



Estancias con fines de capacitación lingüística



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas de movilidad internacional de personal con fines de capacitación lingüística para el curso académico 2025/2026.

Convocatoria

Objeto: Con la finalidad de fomentar la capacitación lingüística del personal de la Universidad de Granada, facilitar la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas necesarias en los ámbitos en los que desarrolla su actividad y promover el intercambio académico y la transferencia de conocimiento, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, en virtud de la delegación de competencias del Rector según resolución de 28 de julio de 2023, (BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023) convoca, en régimen de concurrencia competitiva, las siguientes ayudas para la movilidad internacional con fines de capacitación lingüística:

- 8 ayudas para la realización de un curso de **inglés con fines específicos en la Universidad de Maynooth (Irlanda) dirigido a PDI**. El curso se celebrará del 10 al 21 de agosto de 2026. Las personas seleccionadas podrán elegir entre dos cursos diferentes, según el nivel de idioma:
 - Improving English-medium Educational Practice.
 - Advanced English for the EMI Classroom.
- 8 ayudas para la realización de un curso de **inglés con fines específicos en la Universidad de Maynooth (Irlanda) dirigido a PTGAS**. El curso (English for Higher Education Administration) se celebrará, previsiblemente, del 20 de julio al 31 de julio de 2026.
- 5 ayudas para la realización de **cursos de libre elección** de inglés o francés dirigidos a PDI y PTGAS con un nivel acreditado de al menos B1 en el idioma solicitado. En caso de no adjudicarse el total de ayudas convocadas, podrán ofrecerse a las personas suplentes de otros idiomas distintos del inglés o francés.

- 3 ayudas para la realización de **cursos de libre elección de otros idiomas** distintos al inglés y el francés dirigidos a PDI y PTGAS con un nivel acreditado de al menos B1 en el idioma solicitado. En caso de no adjudicarse el total de ayudas convocadas, podrán ofrecerse a las personas suplentes de cursos de inglés o francés.

Dirigida a: Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en activo de la Universidad de Granada en posesión de un certificado de acreditación lingüística de al menos un nivel B1 del idioma solicitado.

- [Convocatoria capacitación lingüística de personal 2026 \(pdf\)](#)
- [Formulario de solicitud \(word\)](#)
- [Acuerdo de movilidad de formación para cursos de libre elección \(word\)](#)

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 27 de marzo hasta el 13 de abril de 2026

Calendario de solicitud

Plazo de presentación de solicitudes:	desde el 27 de marzo hasta el 13 de abril de 2026
Resolución provisional:	13 de mayo de 2026
Plazo de subsanación y alegaciones:	desde el 14 hasta el 27 de mayo de 2026
Resolución definitiva:	29 de mayo de 2026

Procedimiento de solicitud

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática, a través del procedimiento «Movilidad Internacional: movilidad de PDI y PTGAS» de la [Sede Electrónica](#) junto con el formulario de solicitud anexo a la presente convocatoria y el resto de documentación indicada en la convocatoria.

Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en la página del Vicerrectorado de Internacionalización:

<https://internacional.ugr.es>, en sustitución de la comunicación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

Resolución de dudas

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la dirección de correo electrónico iro@ugr.es.

<http://internacional.ugr.es/>

Resolución provisional

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines de capacitación lingüística para el curso académico 2025/2026.

[Acceso a los listados en pdf.](#)

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de esta resolución a través del procedimiento: 'Movilidad Internacional: Movilidad de PDI y PTGAS' de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Las personas que habiendo sido requeridas para subsanación no subsanen la falta en el plazo indicado, se tendrán por desistidas de su solicitud.

Resolución definitiva

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines de capacitación lingüística para el curso académico 2025/2026.

[Acceso a los listados en pdf.](#)

Se comunica la apertura de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través del procedimiento: Movilidad Internacional: Movilidad del PDI y PTGAS, de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0ea6).

[Formulario de aceptación de plaza \(en doc.\)](#)

[Formulario de renuncia de plaza \(en doc.\)](#)